

RESOLUCIÓN 135 DE 2012

(noviembre 15)

Diario Oficial No. 48.615 de 15 de noviembre de 2012

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número [0012](#) de 2008.

EL DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES,

en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 22 del artículo 6o y el artículo 50 del Decreto número 4048 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo [4o](#) de la Resolución número 0012 del 4 de noviembre de 2008, codificó los lugares administrativos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, incluyendo a la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Cartago con el código 36;

Que mediante el artículo 1o de la Resolución número 0071 del 9 de agosto de 2012, se modificó el numeral 1 del artículo 1o de la Resolución número 0010 del 4 de noviembre de 2008 que autoriza el funcionamiento permanente de las Direcciones Seccionales Delegadas de Impuestos y Aduanas, en la cual no se encuentra la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Cartago;

Que por lo anterior, se hace necesario modificar el artículo [4o](#) de la Resolución número 0012 del 4 de noviembre de 2008.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modifícase el artículo [4o](#) de la Resolución número 0012 del 4 de noviembre de 2008, el cual queda así:

“Artículo 4o. Codificar los lugares administrativos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro del rango comprendido entre 00 y 99 así:

Código	Lugares Administrativos
00	Nivel Central
01	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia
02	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla
03	Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá
04	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
05	Dirección Seccional de Impuestos de Cali
06	Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena
07	Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta
08	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot
09	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué

10	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales
11	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín
12	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería
13	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva
14	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto
15	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira
16	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira
17	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán
18	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó
19	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta
20	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja
21	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá
22	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio
23	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo
24	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar
25	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha
26	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso
27	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés
28	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia
29	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja
Código	Lugares Administrativos
31	Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes
32	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
34	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca
35	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura
37	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales
38	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia
39	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao
40	Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Tumaco
41	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá
42	Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño
43	Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida
44	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal
45	Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas Mitú
46	Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís
48	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena
78	Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de San José de Guaviare
86	Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona
87	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla

- 88 Dirección Seccional de Aduanas de Cali
89 Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta
90 Dirección Seccional de Aduanas de Medellín



ARTÍCULO 2o. Compulsar copia de la presente resolución a las Subdirecciones de Gestión de Procesos y Competencias Laborales, Gestión y Asistencia al Cliente, de Tecnología de Información y Telecomunicaciones y de Recursos Físicos, así como a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira.



ARTÍCULO 3o. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de noviembre de 2012.

El Director General,

JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

